



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

661-19

19 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 12.643/19

VISTO, la convocatoria efectuada mediante Resolución –D- N° 577/19 para la adquisición de equipos informáticos, destinado a la sala de Informatica de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota a fs (05) de la Ingeniera Silvina Avendaño responsable del área de Informatica, solicitando la adquisición de un servidor que será destinado para la Sala de Informatica y que servirá de respaldo para el actual server que cuenta la Facultad.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de **PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 254.995,00)**, previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente, con la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención en primera instancia, concluyendo en el Dictamen N° 19.498, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que por Resolución –D- N° 577/19 se llamó a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 30/19.

Que se dio difusión en la página oficial de la Oficina Nacional de Contrataciones y pagina oficial de esta Facultad y se curso invitación a firmas del medio.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación de 3 (tres) propuestas correspondientes a las firmas: Netco S.R.L., Nova Informática S.A. y Tecnograf

Que obra cuadro comparativo de precios elaborado por la Unidad Operativa de Compras y se procede a dar intervención a la Comisión Evaluadora.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora emite informe, elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

661-19

Salta, **19 DIC 2019**
Expediente N° 12.643/19

valoración de las ofertas más convenientes.

Que dicha Comisión sugiere la adjudicación por cumplir con los requisitos establecidos, resultar la oferta admisibles y más convenientes al objeto de la presente contratación a la firma; TECNOGRAF SA CUIT N° 33-68124698-9 por un total de **PESOS TRECIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTO NOVENTA Y TRES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 325.593,62)**.

Que se notificó a las firmas participantes, y cumplido el periodo de impugnación las mismas no presentan objeción alguna al Dictamen de Adjudicación, todo conforme con el Decreto N° 1030/16.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma final de **PESOS TRECIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTO NOVENTA Y TRES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 325.593,62)**.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino nuevamente emitiendo dictamen N° 19.646 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que de acuerdo a un control posterior se advierte que se duplico el numero de Contracción y debio llamarse a Contratación Directa N° 34/19, por lo que se sugiere su corrección.

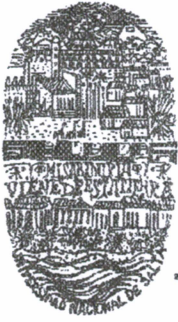
Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1030/16 y Decreto N° 1023/01.


Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:


ARTICULO 1°: MODIFICAR el numero de Contratación Directa por el N° 34/19 y **APROBAR** lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 34/19,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -- A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

661-19

Salta, 19 DIC 2019
Expediente N° 12.643/19

realizada para la Adquisición de Equipamiento Informático, destinado a la Sala de Informatica de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de **PESOS TRECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 325.593,62)**, para la adquisición de un Servidor para la Sala de Informatica a la firma TECNOGRAF SA CUIT N° 33-68124698-9, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente.

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de **PESOS TRECIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTO NOVENTA Y TRES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 325.593,62)**, con cargo a las partidas especificas, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 6 Equipo para computación, del presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud, con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 4°: DESIGNAR a las siguientes personas Lic. Nélide Condori, CU Jose Colodro y el CU Jorge Velázquez como miembros titulares y al Sr. Miguel Vargas, Sr. Ricardo Ríos y el Sr. Pablo Cruz como miembros suplentes para que integren la Comisión de Recepción que entenderá en la presente licitación.

ARTICULO 5°: INCREMENTAR en la afectación preventiva la suma de **PESOS SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SES ENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 70.598,62)**, en las partidas especificas, Inciso 4, Partida Principal 3, del presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud, con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 6°: AUTORIZAR a la Directora Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 7°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt

GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
Dc DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Viendo bueno
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa